

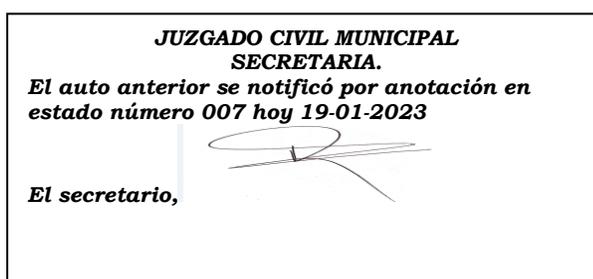
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca dieciocho (18) de enero dos
mil veintitrés (2023)

Proceso: 254304003001-
2018-1063
00

Se ordena que la Secretaría, envíe nuevamente los oficios de cancelación de la medida de embargo ordenados en providencia del TRES de DICIEMBRE de 2019, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b62f42635548bce8362e2084e6e80184ad9cab2559638d5e5b811048e3cb7673**

Documento generado en 18/01/2023 04:05:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>